



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA



Revista Tecnológica ESPOL, Vol. xx, N. xx, pp-pp. (Mes, 200x)

“Tipología de cumplimiento tributario y detección de brechas de veracidad aplicando el Sistema de Alerta de Riesgo Tributario: Caso Artesanos Calificados por la Junta Nacional del Artesano domiciliados en la ciudad de Guayaquil”

Cinthia Regina Cabrera Viteri ⁽¹⁾
Instituto de Ciencias Matemáticas ⁽¹⁾
Escuela Superior Politécnica del Litoral ⁽¹⁾
Campus Gustavo Galindo, Km. 30.5 Vía Perimetral, Guayaquil, Ecuador
crcabrer@espol.edu.ec ⁽¹⁾
Marlon Manya Orellana ⁽²⁾
Escuela Superior Politécnica Del Litoral ⁽²⁾, Economista, mmanya@espol.edu.ec ⁽²⁾

Resumen

El presente proyecto tiene como idea principal realizar un análisis del cumplimiento y evasión tributaria de los Artesanos Calificados por la Junta Nacional de Defensa del Artesano domiciliados en la ciudad de Guayaquil, en los períodos fiscales 2007, 2008, 2009 y 2010.

En el capítulo 1 se desarrollará la propuesta del proyecto, la hipótesis del estudio, se detallará el marco teórico, metodología a emplearse, objetivos y alcance.

En el capítulo 2 se destacarán las partes más relevantes referentes al marco legal y a la tributación que rigen los Artesanos Calificados por la Junta Nacional de Defensa del Artesano y que sirven para el análisis del desarrollo del caso que se verá más adelante.

En el capítulo 3 se realizará un análisis del sector artesanal, cómo se compone, la importancia para el desarrollo del país y la descripción de la Junta Nacional de Defensa del Artesano.

En el capítulo 4 se verificará el cumplimiento del deber formal en cuanto a la presentación de declaraciones tributarias, se analizarán mediante el Sistema de Alerta de Riesgo Tributario si la actividad tributaria que ejercen los Artesanos Calificados por la Junta Nacional de Defensa del Artesano domiciliados en la ciudad de Guayaquil cumplen con las disposiciones legales y normativas del país, además se detallarán las evidencias de incumplimiento y evasión tributaria, en caso que hubieren, y se presentarán recomendaciones del análisis realizado tanto a la Administración tributaria como a los Artesanos Calificados para evitar sanciones por cualquier organismo de control.

Luego se encuentran las conclusiones a las que se llegó en este estudio y las recomendaciones que servirán para un mejor control en cuanto al cumplimiento y evasión fiscal.

Palabras Claves: Auditoria Tributaria, Artesanos Calificados, Impuestos.

Abstract

The present project has as main idea analysis of compliance and tax evasion of skilled craftsmen by the National Defense Artisan domiciled in the city of Guayaquil, in fiscal years 2007, 2008, 2009 and 2010.

In Chapter 1 will develop the project proposal, the hypothesis of the study will detail the theoretical framework, methodology used, objectives and scope

In Chapter 2 will highlight the most relevant parts concerning the legal framework governing taxation and skilled craftsmen by the National Defense of Craftsman and serving for the development of the case analysis is discussed below.

In Chapter 3 is an analysis of the artisanal sector, how it is made, the importance to the country's development and description of the National Board of Special Economic Zones.

In Chapter 4 will verify the performance of duty as to the formal filing of tax returns, will be analyzed using the Hazard Warning System Tax fiscal if the activity exercised by skilled craftsman by the National Defense domiciled in the Craftsman Guayaquil comply with laws and regulations, which will be detailed further evidence of noncompliance and tax evasion, in case any, and the analysis presented recommendations to both the tax authorities as skilled craftsmen to avoid penalties for any regulatory agency.

Then there are the conclusions reached in this study and recommendations will serve to better control for compliance and tax evasion.

Key words: Tax Audit, Qualified Artisans, Taxes



1. Introducción

La creciente demanda de trabajos hace que muchas personas opten por ponerse sus propios negocios y entre ellos pues mucho tiene que ver el sector artesanal que pues gracias a su gran variedad de ramas permite escoger a las personas en que trabajar y por lo barato que resulta cada vez más personas se interesan en el sector artesanal.

Es por eso que un análisis del sector artesanal interesa, no sólo a los propios artesanos calificados por la junta nacional del artesano, sino también a toda la sociedad en general, sobre todo por su implicación en la evolución de la economía como negocio en potencia y los recursos y beneficios que este sector puede presentar para el país.

A diario de una u otra forma estamos expuestos a muchas situaciones que nos permiten tener relación con el sector artesanal del país, sea por lo que compramos como si vendemos productos artesanales.

La realidad es que muchos desconocen las leyes que tiene el sector artesanal en nuestro país y mucho más desconocen los beneficios que tienen las leyes tributarias y por ello cada vez más tratan de evadir la obligación tributaria.

Por eso a los lectores del presente estudio se les presentará una visión muy clara de la situación tributaria de las personas naturales, pertenecientes al grupo de artesanos calificados por la junta nacional del artesano dentro del país y sus beneficios que reporta al país.

1.2 Planteamiento del Problema

La Junta Nacional de Artesanos asegura que aproximadamente están registrados unos 80.000 artesanos, que trabajan en 158 ramas, divididas en 24 grupos.

El problema planteado consiste en identificar y analizar las situaciones de artesanos calificados de la ciudad de Guayaquil, segmento objetivo, que tengan la calificación de la Junta Nacional de Artesanos y como producto de las ganancias obtenidas en sus actividades artesanales, generan ingresos que deben ser declarados en la periodicidad a la que correspondan sus obligaciones tributarias, la evasión fiscal de las mismas se contemplaría como delito o infracción administrativa, es de gran importancia conocer aquel segmento de artesanos que presenten impagos voluntarios de tributos establecidos por la ley o no registro de movimientos económicos existentes. Como consecuencia de ello, se intenta llegar a identificar los riesgos tales como el incumplimiento y

la falta de veracidad a los que la Administración Tributaria se encuentra expuesta.

1.3 Hipótesis

“Los Artesanos Calificados son cumplidos con los deberes formales establecidos y tienen un nivel mínimo de riesgo de evasión tributaria.”

1.4 Marco Teórico

En la normativa ecuatoriana se reconocen tres tipos de tributos: Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales para la mejora. Este trabajo centra su atención en la recaudación de impuestos, debido principalmente a su naturaleza fiscal.

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes en el país, se evaluará el cumplimiento tributario con las disposiciones legales tributarias aplicables, correspondientes a los periodos fiscales 2007 - 2010.

Para el presente trabajo se utilizará un instrumento llamado SMART (Sistema de Alerta de Riesgo Tributario) el cual permitirá categorizar a los contribuyentes según su grado de cumplimiento y brechas de veracidad detectados.

El objetivo a través del Sistema de Alerta de Riesgo Tributario - SMART, es identificar perfiles de contribuyentes tipo, distinguiendo las características de cada uno, con base en la información recopilada por terceros para el cruzamiento de datos, y, la información con la que cuenta la Administración Tributaria de cada contribuyente.

SMART, se sustenta y parte del conocimiento actualizado de un registro de contribuyentes, con sus procesos asociados (identificación, domicilio fiscal y vector fiscal o registro de obligaciones tributarias); permitiendo detectar incoherencias en la información y la selección de contribuyentes para las diferentes actuaciones de la Administración Tributaria.

Este sistema clasifica a los contribuyentes en 4 grupos:

COLIBRI: Contribuyentes Libres de Riesgo.-Son quienes presentan un alto porcentaje de cumplimiento en sus obligaciones tributarias, con registros mínimos de diferencias detectadas en sus declaraciones a través de la información proporcionada por terceros.

CORAL: Contribuyentes de Riesgo Activo Latente.-Pese a presentar un alto porcentaje de cumplimiento en sus obligaciones tributarias, la brecha de veracidad de estas declaraciones es muy cuestionada, al mostrar subvaloraciones en sus ingresos o a su vez



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA



sobrevaloraciones en sus gastos, lo que hace que la posibilidad de que estén evadiendo sea cada vez mayor.

CANES: Contribuyentes Activos Necesariamente Sospechosos.- Presentan un bajo porcentaje de cumplimiento en sus obligaciones tributarias, pero que no tienen intenciones de evadir al fisco, ya que justifican su incumplimiento por la falta de conocimiento de las leyes tributarias, la complejidad del sistema tributario, la ausencia de una asistencia y capacitación al contribuyente, que trae como consecuencia en algunos casos errores involuntarios que necesariamente deben ser corregidos.

CAIMAN: Contribuyentes Activos Identificados con malos Antecedentes.- Su peligro ha sido identificado, y en quienes la Administración Tributaria debe focalizar sus recursos (humanos, operativos, técnicos, de inteligencia, etc.), debido a que presentan las dos características consideradas como no deseables para una Administración en cuanto al comportamiento de sus contribuyentes:

- Un mínimo porcentaje de cumplimiento en sus obligaciones tributarias

- Mayores probabilidades de cometer actos de fraude fiscal.

1.6 Objetivos específicos

1. Identificar los Artesanos regulados por la Ley de Defensa de Artesanos y domiciliados en Guayaquil.
2. Revisar cuantos artesanos se han registrado a la Junta Nacional de Artesanos en ese periodo y que la información obtenida es veraz haciendo uso de fuentes de terceros.
3. Identificar qué tipo de evasiones e incumplimientos tributarios se acontecen con más frecuencia y severidad y que deriven en un menor pago de los impuestos.
4. Establecer controles por parte de la Administración Tributaria en base a los riesgos identificados.

1.7 Alcance

El presente proyecto se centra en evaluar a los artesanos calificados de la ciudad de Guayaquil, que tengan la calificación de la Junta Nacional de Artesanos, regulados por la Ley de Defensa del Artesano ecuatoriano y el Servicio de Rentas Internas, en base al cumplimiento tributario y a las brechas de veracidad en la información presentada a la Administración Tributaria en los periodos 2007- 2010.

2. Aspectos Legales y Tributarios del Sector

Para dar base al desarrollo del presente trabajo, se ha fundamentado la aplicación del mismo en las siguientes leyes y regulaciones:

- Código Tributario.
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- Ley de Defensa del Artesano Ecuatoriano.
- Ley de Fomento Artesanal

3.- CASO: El Sector Artesanal En El Ecuador

El estudio del caso que vamos a analizar se refiere a los Artesanos Calificados. Para ello se requiere que el organismo competente, en este caso La Junta Nacional de Defensa del Artesano registre en primer lugar su catastro previo a la inscripción en el Registro único del Contribuyente. Además se realizará la descripción de las bases de datos para los Artesanos Calificados por la Junta Nacional del Artesano domiciliados en la ciudad de Guayaquil que en nuestro caso son personas naturales, a través de un análisis descriptivo del contenido de las bases para establecer el nivel de cumplimiento de las responsabilidades tributarias de estos contribuyentes y las diferencias encontradas en la veracidad de las declaraciones presentadas. En consecuencia se analizará la importancia del sector artesanal ecuatoriana, la estructura organizacional de su organismo competente, los requisitos para tener la calificación artesanal, los beneficios e incentivos que se otorgan a este grupo de contribuyentes, y la descripción del cumplimiento y brechas de veracidad encontradas.

3.1 Sector Artesanal Ecuatoriano

El sector artesanal ha ido creciendo cada año y para Junio del 2009 tenemos que en el país hubo un incremento de aproximadamente un 40% en la demanda de sus productos en el país, según indicó

Jaime Quinga, artesano oriundo de Cotacachi, Imbabura.

Por otro lado, la competitividad del sector artesanal para septiembre del 2009 fue que el 25% de la población vive vinculada a las actividades artesanales. Junta Nacional de Defensa del Artesano (JNDA).

Y 1'500.000 artesanos y artesanas se desempeñan en 261.000 talleres calificados por la JNDA y se integran en 980 organizaciones artesanales, regidos por la Ley de Defensa del Artesano. De acuerdo con SENPLADES, Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010.

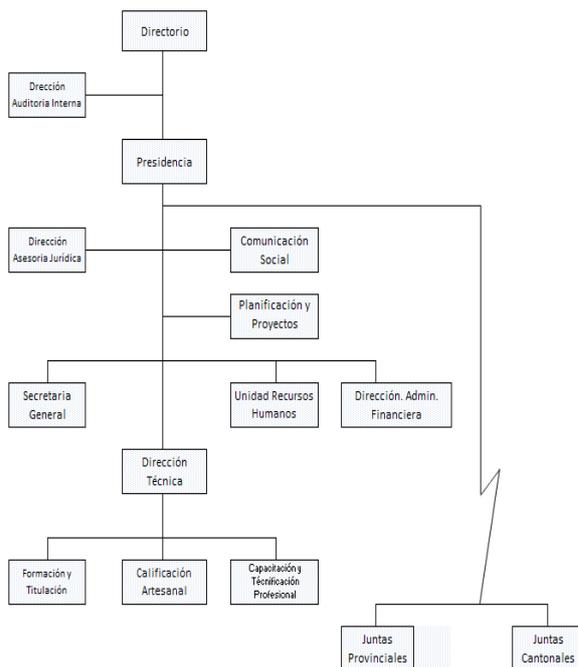
3.2 Junta Nacional De Defensa Del Artesano

3.2.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

3.2.2.1 MISION

Institución rectora de la formación, titulación y calificación artesanal a nivel nacional, que garantiza los derechos profesionales y socioeconómicos de los artesanos

3.2.3.3 DIAGRAMA DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA



Cuadro 4: Estructura Orgánica

3.2.5. BENEFICIOS PARA LOS ARTESANOS CALIFICADOS Y TITULADOS

- Exoneración del Impuesto a la Renta del capital e Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Exoneración del impuesto a las patentes municipales y adicionales a dicho impuesto.

- Condonación en la igualación de períodos en las recalificaciones artesanales de octubre a diciembre del 2009. (Resolución del Directorio actual)

- Oferta de artículos artesanales y prestación de servicios para las instituciones gubernamentales, a través del sistema de compras públicas.

- Reconocimiento del título de artesano a nivel mundial; y, los demás contemplados en las leyes respectivas.

3.3. Análisis Descriptivo De La Base De Datos

Para el estudio se cuenta con tres bases de datos proporcionadas por el Servicio de Rentas Internas en la cual constan las diferentes declaraciones correspondientes a los Artesanos Calificados por la Junta Nacional del Artesano domiciliados en la ciudad de Guayaquil, en los siguientes periodos fiscales 2007 al 2010.

Para medir el cumplimiento tributario se cuenta con 759 datos, los cuales están descritos en la primera base, describe los contribuyentes que iniciaron sus actividades desde el año 2007 hasta el año 2010, también se muestra el tipo de contribuyente que es; cabe recalcar que para el estudio solo son personas naturales, se indica la fecha en que se registro el RUC (Registro Único del Contribuyente), la fecha de actualización del RUC si es que ha sido necesario por el contribuyente actualizar sus datos, además se indica de que provincia y cantón es; para el caso de estudio solo se tomaran en cuenta los contribuyentes domiciliados en la provincia del Guayas y el cantón Guayaquil.

La base de datos cumplimiento; incluye toda la información de los contribuyentes con respecto a las fechas de cumplimiento tributario durante los periodos fiscales 2007 al 2010; en esta base se encuentran definidos los limites de pago que son las fechas establecidas por la Administración Tributaria y las fechas reales en los que los contribuyentes cumplieron con sus obligaciones tributarias que pudieron ocurrir por pagos adelantados, puntuales o con retrasos. En función a toda esta información se establece los movimientos de los contribuyentes y sus niveles de cumplimiento. La diferencia entre estas fechas (fecha de vencimiento vs fecha de cumplimiento) permitirá saber si el contribuyente cumple a tiempo sus obligaciones y mediante el SMART (Sistema de

Alerta de riesgo Tributario) permitirá identificar a que perfil el contribuyente pertenece.

EL análisis de esta base; indica que el 65,75% de la muestra cumple con sus obligaciones tributarias de forma tardía, mientras que las personas que cumple de manera puntual a la fecha acordada solo representan un 34,25%, lo cual se muestra en el grafico número 6.



Grafico 6: Cumplimiento de sus obligaciones tributarias
Elaborado por: Autora

En la tercera base se encuentran las siguientes informaciones que son las diferencias de los valores de los impuestos a pagar por sus contribuyentes entre los cuales la Administración Tributaria establecieron y los que sus contribuyentes pagaron en el periodo establecido, de esta forma determinar si el contribuyente ha presentado situaciones de evasión o si ha sido responsable en el pago de sus impuestos y así llegar a una conclusión sobre la categorización que se le dará a los contribuyentes según el SMART.

La base de datos diferencia de Smart consta de un total de 55988 registros de contribuyentes clasificados por tipo de Notificación la cual se analiza a continuación.

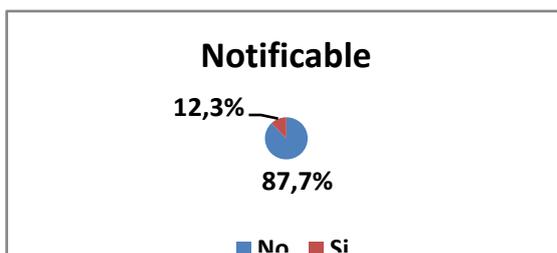


Grafico 7: Contribuyente clasificado por tipo de notificación
Elaborado por: Autora

El gráfico 7 representa los porcentajes con respecto a que si las diferencias de los contribuyentes son notificables o no, en donde el 12,3% de los valores deben ser notificadas a los contribuyentes por el incorrecto pago de sus impuestos y el 87,7% de los contribuyentes No son notificables; es decir; los contribuyente que si pagaron los valores correctos de

impuestos, el analisis muestra que el nivel de evasion es mínimo en este caso.

4.5 Aplicación del sistema

Para la aplicación del SMART en los Artesanos Calificados por la Junta Nacional de Defensa del Artesano se explicará brevemente en qué consiste el sistema.

En Excel por medio de la herramienta XLSTAT se pueden calcular las clases de centroides, que servirán para la escala de cumplimiento y veracidad. En Access se creó un aplicativo con tres tablas una de las cuales se relacionan por el número de ruc del contribuyente.

En la primera son los datos más importantes del contribuyente como son el número de RUC, fecha de inicio de actividades, si es persona natural, la ciudad, etc.

En la segunda y tercera tabla "Cumplimiento y Veracidad por Año" se muestra el resultado de la aplicación de las escalas para cada una de dichas variables, consolidadas para los períodos fiscales analizados (2007, 2008, 2009 y 2010).

Para el resultado final mediante el uso de este mismo aplicativo se genera un plano cartesiano en el que se ubican los puntos resultantes de cada escala (cumplimiento y veracidad), siendo el eje X: Cumplimiento, y el eje Y: Evasión; entendiéndose que para el eje X mientras más alejado del centro esté el valor de la escala, indicará mayor cumplimiento, y para el eje Y mientras más alejado esté del centro el valor de la escala, indicará mayor evasión.

4.6 Resultado General

Primero sacar los valores del centroides X (Días de Atrasos) con los siguientes pasos:

1. En Excel seleccione el menú complementos y seleccione XLSTAT
2. Seleccione el menú "Análisis de los datos"
3. Seleccione la opción "Partición univariada"
4. Escoja los datos a calcular con los parámetros indicados

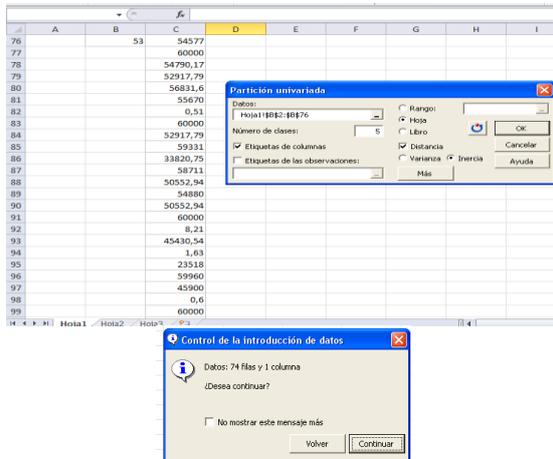


Imagen1: Cálculo de los centroides de Días de Atrazo
Elaborado: Autora

4. Escoja los datos a calcular con los parámetros indicados

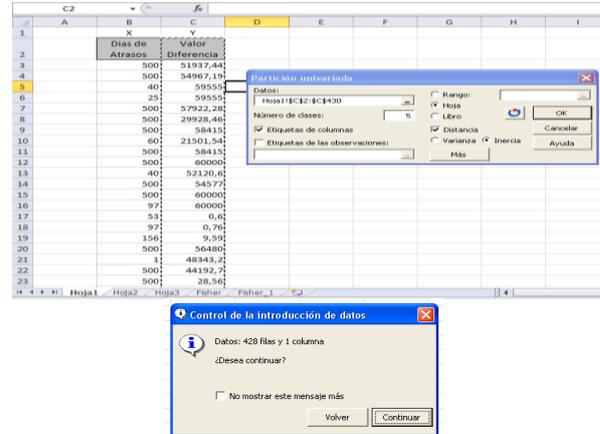


Imagen2: Cálculo de los centroides de Valor de Diferencia
Elaborado: Autora

5. Los datos en la hoja "Fisher" representan la salida de pantalla para la variable X
6. Son de interés los **centroides de cada clase**.

Centroides de las clases:

Clases	Días Atrazos
1	27,145
2	118,263
3	232,345
4	434,686
5	868,000

Tabla 15: centroides de las clases del eje x
Elaborado por: Autora

En este caso se puede identificar los siguientes centroides con respecto a los datos de 270 contribuyentes determinando los días de atraso. Donde podemos identificar que el centroides principal es 232,345, días de atraso.

Las escalas del SMART se establecen con el menor o mayor grado de cumplimiento constituido en el eje horizontal, que es utilizado para la medición de la responsabilidad que tiene el contribuyente, ante los deberes formales impuestos por la Administración Tributaria o Servicio de Rentas Internas. Su escala fluctúa entre 27,145 y 868,000, siendo la primera escala relacionada con atrasos permanentes en las declaraciones a presentar, o realizadas forzosamente a través de coactiva, exhibiendo diferencias graves en sus declaraciones; mientras que la última escala, es clasificada como cumplimiento a tiempo.

En segundo lugar sacar los valores del centroides Y (Valor Diferencia) con los siguientes pasos:

1. En Excel seleccione el menú complementos y seleccione XLSTAT
2. Seleccione el menú "Análisis de los datos"
3. Seleccione la opción "Partición univariada"

5. Los datos en la hoja "Fisher" representan la salida de pantalla para la variable Y
6. Son de interés los **centroides de cada clase**.

Centroides de las clases:

Clases	(\$) Valor Diferencia
1	3411,475
2	34106,672
3	57302,082
4	84052,065
5	162203,025

Tabla 16: centroides de las clases del eje y
Elaborado por: Autora

Con respecto a la veracidad de la información podemos mostrar que entre los 1573 datos el centroides principal es \$57302,082, diferencia en dólares.

La escala oscila entre \$3411,475 y \$162203,025 determinándose la primera escala como evasión no detectada, debido a la abstención del consumo, inercia en producción, salida de capitales; y se establece que la última escala es el uso potencialmente fraudulento, simulación inducción al error y enriquecimiento, que es producto del uso de mayores prácticas en alterar su carga impositiva

Con los datos obtenidos de los centroides de cumplimiento y de veracidad, en el paso anterior, se proceden a ingresar los mismos en el aplicativo de Access:

Clase	Cumplimier	Veracidad
-2	27	3411
-1	118	34107
0	232	57302
1	435	84052
2	868	162203
*		

Gráfico 9: Centroides de clases de cumplimiento y de veracidad
Elaborado por: Autora

Luego el programa calcula el cuadrante en que ira cada contribuyente:

CuadCump	CuadVerac	Cuadrante
0	0	0
-2	-1	-3
0	-2	-2
-1	-2	-3
-2	0	-2
-2	0	-2
-1	-1	-2
-2	0	-2
-2	-2	-4
-2	-1	-3
-1	-1	-2
-1	-2	-3
0	-1	-1
-1	-1	-2
-2	-2	-4
-2	0	-2
-1	-1	-2
-2	-2	-4
-2	-2	-4
-2	-1	-3
-2	-1	-3
0	-1	-1
0	-2	-2
-2	-2	-4
-2	-1	-3
-2	-1	-3
0	-1	-1

Gráfico 10: Cuadrante que tendrá cada contribuyente
Elaborado por: Autora

Como ejemplo se tomaran 8 datos y que se muestran a continuación, el programa los grafica:

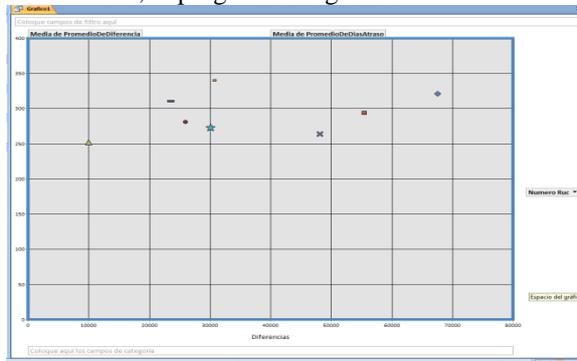


Gráfico 12: Reporte SRI (Modelo Interno)
Elaborado por: Autora

Y a cada uno le entrega un certificado que le indica el color en el que se encuentra el contribuyente, que puede ser:

VERDE = COLIBRI → Contribuyentes libre de riesgo.

AMARILLO = CORAL → Contribuyentes de riesgo activo latente.

NARANJA = CANES → Contribuyentes activos necesariamente sospechosos.

ROJO = CAIMAN → Contribuyentes activos identificados con malos antecedentes

Gráfico 13: Reporte SRI (Modelo Externo) CORAL
Elaborado por: Autora

El gráfico indica que ubicación tiene como contribuyente; aquí se muestra que es coral debido a que tiene mayor cumplimiento y mayor evasión, esto debido a que tiene \$67,525.50 de diferencia con lo que determino la administración tributaria y ningún día de presentación de dicha información.

Gráfico 14: Reporte SRI (Modelo Externo) CAIMAN
Elaborado por: Autora

El gráfico indica que ubicación tiene como contribuyente; aquí se muestra que es caimán debido a que tiene menor cumplimiento y mayor evasión, esto debido a que tiene \$9,951.76 de diferencia con lo que determino la administración tributaria y ningún día de presentación de dicha información.

Conclusiones

Una vez aplicada la herramienta SMART a los Artesanos Calificados por la Junta Nacional de Defensa del Artesano, en cuanto a cumplimiento y veracidad en sus obligaciones tributarias, se puede concluir que:

- El estudio de este caso ha podido demostrar que un gran porcentaje de contribuyentes cumplen sus obligaciones tributarias; de la muestra tomada se obtuvieron que el 43.33% de la muestra cumple con sus obligaciones tributarias de forma tardía, mientras que el 56.67% de los contribuyentes cumple de manera puntual a la fecha acordada por la Administración Tributaria.

- Por otro lado, se encontró que del total de la muestra de contribuyentes que son 32946, de la base



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA



de diferencias, se tiene que el 87.12% de los contribuyentes no son notificables; es decir; los contribuyentes si pagaron los valores correctos de impuestos, mientras que el 12.88% son de los valores que deben ser notificados a los contribuyentes por el incorrecto pago de sus impuestos, tal vez por falta de conocimiento al momento de hacer los cálculos, perjudicando al estado.

■ El uso del SMART para el certificado de los contribuyentes según su nivel de cumplimiento y evasión de impuestos es una herramienta muy útil para la Administración Tributaria, así se llevará un mejor control de sus recaudaciones ya que por conocimiento de todos los impuestos representan la mayor cantidad de ingresos que el Estado obtiene de los contribuyentes.

■ Muchos de los contribuyentes han mejorado el cumplimiento de sus tributos gracias a la difusión de la cultura tributaria por parte de la Administración Tributaria, por el aumento de rigurosidad de la normativa tributaria y mayor cantidad de incentivos para los contribuyentes; todas estas situaciones han logrado que el Estado perciba mayores ingresos, lo que beneficia a nuestra sociedad en general.

Recomendaciones

Para un mejor control en cuanto a cumplimiento y evasión fiscal se recomienda:

■ Implementar la herramienta usada para este estudio “SMART” para incrementar el cumplimiento y evitar la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes.

■ Que el cruce de información con terceros sea más efectivo y así poder obtener resultados más reales respecto a la veracidad en las declaraciones de los contribuyentes.

■ Que los Artesanos Calificados por la Junta Nacional de Defensa del Artesano se rijan a las leyes tributarias vigentes de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, del Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno así evitar sanciones por parte de cualquier organismo de control.

■ Sería un gran avance en materia legal que se realizaran categorizaciones de las actividades comerciales realizadas en el país que sea completamente explícito quien es el Sujeto de Retención y Percepción ya que donde no hay vacíos legales no puede existir evasión.

9. Referencias

[1] Acción para los contribuyentes: Referencia obtenida de la Revista de Administración Tributaria- CIAT/AEAT/IEF, Autor: Econ. Marlon Manya, actualización Julio 2009.

[2] Artículo publicado en el link: <http://www.jnda.gob.ec/jnda/index.php> (actualización 2011)

[3] Descripción Estatus: Referencia obtenida de la Revista de Administración Tributaria- CIAT/AEAT/IEF, Autor: Econ. Marlon Manya, actualización Julio 2009.

[4] Figura que consistente en no pagar determinados impuestos amparándose en las debilidades o vacíos de la ley, buscando evitar el nacimiento del hecho generador o disminuir su monto (2010).

[5] Referencia obtenida del Link: http://www.ecuadortributa.com/index.php?src=1&posicionar_en=moduloNormatividad_normatividad__A&modulo_normatividad=-1,2 (2008)

[6] Referencia obtenida del Link: <http://www.infoguiaquito.com/la-carolina/rubros/estetika-laser/patente-municipal-es-requisito-para-ruc-1.html> (31/Marzo/2011)

[7] Referencia obtenida del Link: <http://www.sri.gob.ec/web/10138/105> (2010)

[8] Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (2010), “Art. 64 Servicio de Rentas Internas”, Ecuador

[9] Revista de Administración Tributaria NO. 29 JULIO (2010), “Sistema de Alerta de Riesgo Tributario (SMART)”, Ecuador

[10] Revista Tributemos (2008), “Brechas de Veracidad”, Perú

[11] Sistema de Alerta de Riesgo Tributario (SMART) tomado de la Revista de Administración Tributaria- CIAT/AEAT/IEF NO.29/JULIO 2010.

[12] Técnica de Estadística - Fisher:

<http://simmac.emate.ucr.ac.cr/index.php/revista/article/viewFile/52/44> (1997)

[13] Técnica de Estadística – Partición Univariada:

<http://www.mailxmail.com/curso-estadistica-aplicada-educacion-investigacion-pedagogica/tipos-estadistica-estadistica-descriptiva> (26/Mayo/2010)

[14] Técnica de Estadística por Conglomerados – Centroides:

http://www.jorgegalbiati.cl/ejercicios_7/Conglomerados.pdf (1997)

Econ. Marlon Manya
DIRECTORA DE PROYECTO